

EXPEDIENTE Nº 0048495/2014

VISTO

La solicitud de licencia elevada por la Dra. María Elizabeth RUSTÁN en sus funciones como Secretaria Académica del CEA, desde el 01 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015, por razones de índole personal; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Rustán se desempeña como Secretaria Académica del CEA desde el 1 de agosto de 2012;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que, hasta tanto se cumpla el período de licencia solicitado por la Dra. Rustán es necesario cubrir las funciones correspondientes al Secretario Académico;

Que la Lic. María Alejandra MARTÍN, viene desarrollando sus actividades como Subsecretaria Académica;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la Dra. María Elizabeth RUSTÁN licencia en sus funciones como Secretaria Académica del CEA, desde el 01 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

Artículo 2º: Designar a la Subsecretaria Académica, Lic. María Alejandra MARTÍN, a cargo de la Secretaría Académica del CEA mientras dure la licencia de la Dra. Rustán.

Artículo 3º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 256/2014

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba